

Licitador: B14930903 LUCAS ROJAS SL
Representante: Tomás Luis Rojas López

EXPEDIENTE: CONTR 2026 66397 (02/2026/12S).

ASUNTO: Contrato de Suministro de Material de Oficina para la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Granada.

En relación con el expediente de contratación de “Suministro de Material de Oficina para la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Granada” - Expte CONTR 2026 66397 (02/2026/12S), una vez aplicados por la **Unidad Técnica de Auxilio**, en sesión de 26 de mayo de 2026, los parámetros objetivos contenidos en el Anexo I apartado 7.B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) para identificar las ofertas incursas en presunción de anormalidad, resultó encontrarse en tal situación su oferta económica por lo que se le requiere para que, en virtud de del artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se hayan definido la anormalidad de las ofertas de dichos lotes, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos.
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para suministrar los productos.
- d) El respeto de las obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral establecidas en el derecho de la Unión Europea, el derecho nacional, los convenios colectivos o por las disposiciones de derecho internacional medioambiental, social y laboral que vinculen al Estado y en particular las establecidas en el Anexo V de la LCSP.

La documentación se deberá presentar exclusivamente por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía, en un plazo máximo de cinco días hábiles desde el envío de la presente notificación (artículo 159.4 LCSP), que se practica a través de



ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA		01/06/2026 12:03:13	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwJgJQuii22L50P5m8dPR6wUb6M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SIREC y se publica el mismo día en el Perfil del Contratante de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP.

De no aportarse dicha documentación en el plazo indicado, se procederá a excluir su propuesta de la licitación, entendiéndose en todo caso, de acuerdo con el apartado 4 del mencionado artículo 149 LCSP, que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando esta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico.

Granada, a fecha de la firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL,
P.S. EL DELEGADO DEL GOBIERNO

(Art. 18.1 Decreto 226/2020 de 29 de diciembre,
Boja Extraordinario núm. 90 de 30 de diciembre de 2020)

ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA		01/06/2026 12:03:13	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwJgjQuii22L50P5m8dPR6wUb6M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	